

ADJUDICA LICITACION PRIVADA QUE INDICA.

Huépil, 21 de Abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 726 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Privada ID 3303-14-CO14 denominada "Construcción Ampliación Posta Polcura, Comuna de Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°457 del 13.03.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 31.03.2014
- f) La Acta de Apertura y Evaluación de fecha 09.04.2014
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 09.04.2014
- h) El Acuerdo N°252 del 17.04.2014 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., para que ejecute las obras licitadas e identificado en la letra d)

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la licitación Privada denominada "**Construcción Ampliación Posta Polcura, Comuna de Tucapel**", al proveedor **Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., RUT [REDACTED]** para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 68 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$26.526.350, impuesto incluido**, en la cuenta 2140599003, destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

JAEA/GPL/MWC

